

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025

El Proyecto de Ley de Presupuestos totaliza un GEO de \$ 645.562 millones, incrementándose en 2,3% (\$14.664 millones) respecto de la base de comparación año 2024 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

	<u>Millones de \$</u>
1. Fiscalización y Recaudación a Contribuyentes	337.949
Se contemplan \$337.949 millones, creciendo 1,4% (\$4.516 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.	
1.1. En el Servicio de Impuestos Internos , se consigna \$257.211 millones creciendo un 1,0% (\$2.432 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.	257.211
Se contempla financiamiento para los 5.059 funcionarios y su continuidad operacional, y adicionalmente el mayor gasto por encasillamientos funcionarios por \$5.166 millones.	
También, se consideran \$40.698 millones para financiar la continuidad y evolución operativa de su Plataforma Tecnológica, así como desarrollos específicos para cruce de datos y respaldos en la nube.	
1.2. Respecto de la Tesorería General de la República , considera \$77.068 millones creciendo un 2,7% (\$2.056 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.	77.068
Se contemplan recursos para financiar completamente la dotación de 2.022 funcionarios. Además, se consideran recursos por \$ 201 millones para ascensos, promociones y concursos directivos para avanzar respecto de los cargos de planta disponibles, y el traspaso de 2 honorarios a la contrata.	
Por otra parte, se consideran recursos para el programa CORE TI, programa de 4 años de duración, iniciado el 2023 y que busca la	

renovación y el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la Institución con \$ 2.705 millones. También, se consideran recursos para el Contact, Center institucional, el servicio de correo, para abordar la obsolescencia tecnológica y para ciberseguridad, todo por \$ 3.673 millones.

- 1.3. La **Defensoría del Contribuyente**, consigna \$3.670 millones creciendo un 0,8% (\$29 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales. 3.670

Además de otorgar la continuidad operacional, considera el aumento de 4 cupos y sus gastos asociados (\$106 millones) totalizando 61 funcionarios en 2025. También, se incorporan recursos, para el Plan de Educación Tributaria y Acompañamiento por \$ 5 millones.

2. **Control Comercio en Fronteras** 115.534

Considera \$115.534 millones, creciendo 3,7% (\$4.115 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

- 2.1. En el **Servicio Nacional de Aduanas**, se contemplan \$103.287 millones, creciendo 4,3% (\$4.258 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales. 103.287

Primeramente, se financia una dotación de 2.326 funcionarios y los gastos de operación del servicio.

En el marco del Plan Nacional de Pasos Fronterizos, se contempla reforzar con mayor dotación y equipamientos los pasos fronterizos de Chacalluta, Chungará, Colchane, Los Andes, Osorno y Punta Arenas para atención en régimen 24/7.

Además, se incluyen cupos adicionales para operar los nuevos camiones escáner adquiridos con recursos propios y aportados por terceros, y para traspasos de honorario a la contrata.

Todo lo anterior se detalla a continuación:

Concepto	Aduana	Dotación	Costo M\$
Fronteras Críticas. Técnicos G°18	Chacalluta	12	201.198
	Chungará	7	117.366
	Colchane	10	167.665
	Subtotal	29	486.229
Funcionamiento equipos TNI Técnicos G°18	Arica	9	150.898
	Iquique	24	402.395
	Antofagasta	6	96.847
	Los Andes	9	128.503
	San Antonio	6	85.668
	Talcahuano	18	279.278
	Osorno	9	136.947
	Subtotal	81	1.280.536
Fronteras Críticas. Técnicos G°18	Los Andes	20	285.560
	Osorno (*)	11	111.586
	Punta Arenas	18	335.574
	Subtotal	49	732.720
Traspaso Honorarios a Contrata (2024) Profesionales G°15	Arica	10	281.209
	Iquique	7	196.846
	Subtotal	17	478.055
Total		176	2.977.540

Adicionalmente, se contempla la adquisición de 2 camiones escáner para las regiones de Antofagasta y Valparaíso por \$6.669 millones, y una autorización para licitar y adjudicar otros 2 a ser pagados en 2026, lo anterior al considerar el largo proceso que permite materializar estas compras.

En otro ámbito, se incorpora el gasto asociado a las Subastas Aduaneras por \$1.364 millones, así como un proyecto SICEX, por \$208 millones, para la visación marítima en importaciones e inspección simultánea de carga, mejoras en la importación a través de Courier y para la integración de documentos tributarios en operaciones de comercio exterior.

- 2.2. Para la **Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros** se contemplan \$12.247 millones, decreciendo 1,2% (\$143 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales. 12.247

Se consignan recursos para 47 funcionarios, considerando el traspaso de 1 honorario a la contrata, y para la continuidad operativa de los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros.

3. Regulación y Supervisión al Mercado Financiero y Casinos 63.640

Se proponen recursos por \$ 63.640 millones, creciendo un 2,4% (\$1.489 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

3.1. En la Comisión para el Mercado Financiero se consideran 52.726
\$52.726 millones, creciendo un 2,8% (\$1.446 millones), con respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

Se financia la continuidad operacional de la Comisión, incluida una dotación de 709 funcionarios y 4 honorarios y sus gastos indirectos.

Adicionalmente, se consideran mayores gastos asociados a la aplicación de Leyes¹ que importan \$ 1.086 millones y 7 nuevos cupos, como también el aumento de la asignación especial de estímulo de desempeño, Ley N° 18.081, por \$ 208 millones.

También se contemplan mayores recursos para Servicios Técnicos y Profesionales y en Servicios Generales por un total de \$ 1.083 millones considerando el desarrollo y mantenimiento de sistemas, y mayor costo de la plataforma tecnológica y en servicios de aseo y mantención.

3.2. Para la Unidad de Análisis Financiero se contemplan \$5.773 5.773
millones, continuidad, financiando una dotación de 83 cupos y sus glosas así como continuidad operacional y en proyectos TIC.

3.3. En la Superintendencia de Casinos de Juegos se consignan 5.141
\$5.141 millones, creciendo un 0,9% (\$46 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

En primer término se financia la continuidad operacional de la Superintendencia, y su dotación legal, y adicionalmente la contratación de un profesional grados 12° como encargado de Tesorería.

¹ Ley que Fortalece la Resiliencia del Sistema Financiero y sus Infraestructura (Ley N° 21.641), la que adopta Medidas para Combatir el Sobreendeudamiento (Ley N° 21.673) y la Ley Corta de ISAPRES (Ley N° 21.674).

4. **Protección Patrimonio del Estado** **30.452**

4.1. En el **Consejo de Defensa del Estado**, se consideran \$30.452 millones, creciendo un 2,2% (\$647 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

En términos generales, se financia la dotación legal de 615 cupos y 10 honorarios, y la continuidad operacional y programática.

Adicionalmente, se financian la contratación de 7 profesionales para fortalecer la Unidad Especializada en Corrupción de Alta Complejidad y Comiso (\$255 millones), 1 profesional informático para desarrollos y mejoras TIC (\$31 millones), y software para 4 nuevas integraciones de sistemas por \$102 millones. También, el traspaso de un honorario a la contrata.

Finalmente, también, se financian mejoras a las condiciones de infraestructura de las Procuradurías Fiscales de Arica y Coyhaique por \$301 millones.

5. **Facilitación y Apoyo al Comercio Exterior** **7.105**

Se consideran \$ 7.105 millones, creciendo 0,3% (\$24 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

5.1. Para el **Sistema Integrado de Comercio Exterior** se contemplan \$3.178 millones, decreciendo 4,6% (\$155 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales. 3.178

Se otorga continuidad a la interoperabilidad transaccional del sistema entre Instituciones tales como SNA, SAG, ISP, SERNAPESCA, SII, TGR y las ventanillas nacionales e internacionales que la componen, facilitando las operaciones del COMEX.

El presupuesto considera, además, 2 traspasos de honorario a la contrata, totalizando 9 funcionarios, de los cuales un traspaso corresponde a la Directora del Servicio.

Por último, se acoge la transferencia al Servicio Nacional de Aduanas por \$208 millones.

- 5.2. En el **Programa Exportación de Servicios** se consideran \$3.927 millones, creciendo 4,8% (\$179 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales. 3.927

Se financian 4 cupos y la continuidad de las acciones programáticas con Invest Chile (\$600 millones), CORFO (\$800 millones), SENCE (\$180 millones), Subsecretaría de las Culturas y las Artes (\$10 millones), PROCHILE (\$161 millones) y la Subsecretaría de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación (\$130 millones).

Cabe destacar la incorporación para el año 2025 de una transferencia a la Fundación Chile (\$165 millones) para gestionar el programa de Talento Digital.

6. Modernización del Estado 18.995

Se consideran \$ 18.995 millones, creciendo 5,3% (\$953 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

- 6.1. En el **Programa de Modernización del Estado** se contemplan \$4.868 millones, decreciendo 1,1% (\$55 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales. 4.868

Se financia una dotación de 9 funcionarios, considerando el traspaso de honorario a la contrata de 3 personas, de las cuales, una corresponde a la Directora del Servicio.

Además, se financia la Medición de Satisfacción Usuaría (MESU) y las transferencias para 16 proyectos a distintos Ministerios.

- 6.2. Para el **Laboratorio de Gobierno** se consideran \$1.479 millones, decreciendo 4,7% (\$72 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales. 1.479

Se contempla la continuidad operacional para los 27 funcionarios. A nivel programático, se incluyen recursos para seguir con el servicio de la Red de Innovadores Públicos, Consultoría Ágil y el Índice de Innovación Pública.

- 6.3. Respecto de la **Secretaría de Gobierno Digital** se consignan 12.648 \$12.648 millones, creciendo 9,3% (\$1.080 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

Se consideran recursos para la operación regular del Servicio, considerando 62 funcionarios, de los cuales 3 corresponden a traspaso de honorarios a la contrata, y para cubrir el déficit de la glosa de honorarios.

En desarrollos y mantención evolutiva de sistemas se consideran para iniciativas de arrastre \$4.688 millones, donde destacan servicios de nube y outsourcing, y nuevas iniciativas por \$566 millones (desarrollo y operación del sitio gob.cl y Datacenter principalmente).

También, se incluye una transferencia al BID por concepto de proyecto de gobernanza de datos para las Superintendencias de Chile por \$150 millones.

Finalmente, se consideran recursos para el mayor gasto en intereses de deuda externa por \$940 millones.

7. Apoyos Transversales 72.093

Contempla \$ 72.093 millones, creciendo un 4,2% (\$2.903 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

- 7.1. En la **Subsecretaría de Hacienda** se contemplan \$13.902 millones, creciendo 4,0% (\$536 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales. 13.902

Se financia la operación regular considerando 171 funcionarios, de los cuales, 5 corresponden a traspaso de honorarios a la

contrata y uno para el Secretario Técnico para la Comisión para la Fijación de Remuneraciones.

Además, se incorpora parte del gasto para la Asamblea de Gobernadores del BID (\$134 millones) y recursos extras para el Comité para la Fijación de Tasas de Intercambio (\$198 millones).

Adicionalmente también, se consignan \$165 millones para la implementación de la Ley N°21.683 que “Promueve la responsabilidad y transparencia en la gestión financiera del Estado” en el CFA, asociado a mayor gasto en dietas.

7.2. En el Capítulo Dirección de Presupuestos se contemplan recursos por \$25.564 millones, creciendo 1,9% (\$466 millones) con respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.	25.564
---	--------

7.2.1. En la Dirección de Presupuestos se consideran \$19.710 millones, decreciendo 0,8% (\$165 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.	19.710
--	--------

En primer término, se financia la continuidad operacional así como la dotación de 350 funcionarios, donde se considera el traspaso de 2 honorarios a la contrata.

Se consideran \$31 millones para la suscripción de infraestructura en la nube para BigData, \$169 millones para la realización de un Estudio con la OECD²; Compra de Contenedores de Reciclaje por \$15 millones y \$127 millones para el Fondo de Evaluación de Impacto.

7.2.2. El Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) considera \$5.854 millones creciendo un 12,1% (\$631 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.	5.854
--	-------

Además de mantener la continuidad operacional de la Plataforma del Estado, se consignan nuevos gastos por mantenciones evolutivas y nuevos desarrollos tales como:

² Estudio con la OECD “Developing a roadmap for corporate governance reform of Fondo de Infraestructura S.A of Chile.”

Monitoreo Transacciones en Flujo – SIGFE – Plataforma Documento Tributario Electrónico (DTE) por \$74 millones, Servicios de renovación de Suscriptores VmWare Tanzu \$259 millones; traspaso de la Plataforma de Pago Automático a la TGR \$156 millones, Desarrollo de una nueva Plataforma DTE \$113 millones, y \$188 millones para servicios de desarrollo de software para un nuevo sistema de recepción de DTE.

7.3. En la **Dirección Nacional del Servicio Civil**, se consigan 12.847
\$12.847 millones.

Además de mantener la continuidad operacional del Servicio, se considera adicionalmente un aumento de dotación en 10 cupos por \$168 millones, y \$ 115 millones para la seguridad tecnológica (Cloud).

Por otra parte, incluye \$4.141 millones para concursos asociados a las Leyes N°19.882, 20.955 y 21.040 con 513 concursos, y se mantienen las iniciativas programáticas, como el “Concurso Funciona!” (\$117 millones).

7.4. En el **Capítulo Dirección de Compras y Contratación Pública** 18.330
se contemplan \$18.330 millones, creciendo 8,3% (\$1.410 millones) con respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

7.4.1. En la **Dirección de Compras y Contratación Pública** se 13.703
incluyen \$13.703 millones, creciendo un 2,9% (\$386 millones) respecto de la Ley de presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

Se financia la dotación legal 153 cupos y 5 honorarios, adicionalmente se consideran bienios (\$7 millones); Cambio de estamento de dos funcionarios técnicos a profesionales (\$11 millones), y la movilidad de 14 funcionarios/as (\$63 millones).

En materia tecnológica se consideraron adicionalmente \$986 millones para la actualización de costos en servicios de

mantención de la Plataforma Mercado Público (\$422 millones), el Site de contingencia en la Nube (\$329 millones) y el Proyecto de Ciberseguridad (\$234 millones).

- 7.4.2. En el **Programa Mejora Gasto Compras Públicas**, se incluyen \$4.626 millones, creciendo 28,4% (\$1.023 millones) con respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales. 4.626

Se financian 34 honorarios, y glosas de operación.

En materia tecnológica se considera el desarrollo de la segunda fase del proyecto “Mecanismo Genérico de Compras” (\$249 millones), servicios de consultoría (\$195 millones), y el diseño de implementación de un nuevo sistema de reportería y publicación de datos derivados del monitoreo del observatorio (\$69 millones).

- 7.5. En el **Tribunal de Contratación Pública** se consignan \$1.451 millones, creciendo 96% (\$711 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales. 1.451

Además de financiar los gastos regulares del Tribunal, se considera los efectos de la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N°19.886 de Compras Públicas, que busca fortalecerlo incorporando 11 cargos adicionales quedando con la siguiente estructura: 19 funcionarios, 6 jueces y 2 jueces suplentes.

Es importante destacar que en esta nueva estructura los jueces tienen jornada completa y dedicación exclusiva, a diferencia de la situación actual donde reciben un pago por sesión, y además, se desempeñarán en 2 salas.

Por último, se consideran gastos indirectos para la habilitación de las dependencias por \$58 millones.

8. **Otros Gastos** 77.244
- Incluye \$77.244 millones, con un incremento de un 1,7% (\$1.312 millones), en relación con la Ley de Presupuestos 2024 + dif. reajuste + leyes especiales.

Considera la transferencia de excedentes de la CMF a la Tesorería (\$65.197 millones) y un mayor Servicio de Deuda.